

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA. CELEBRADA EL 30 DE MARZO
DEL DOS MIL VEINTE-**

En la ciudad de Quevedo, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las once horas, comparecen a las oficinas de la compañía **EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA.**, ubicadas en la Ave. Principal Vía a Valencia Km 1 y se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA.**, con la concurrencia de: **a)** La compañía **MANOBANDA ALVAREZ CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente General el señor Sixto Jorge Manobanda Cedeño, propietaria de UN MILLÓN NOVECIENTAS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTAS TREINTA Y UN (1.992.331) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, **b)** El señor **SIXTO JORGE MANOBANDA CEDEÑO**, por sus propios derechos, propietario de CIENTO SIETE MIL QUINIENTAS SESENTA Y CINCO (107.565) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **c)** La Señora **NOLA NILDA ÁLVAREZ MORÁN DE MANOBANDA**, por sus propios derechos, propietaria de OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTAS CUARENTA (87.440) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (**US\$ 2.187.336,00**) Dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria; Actúa como Secretaria Ad- Hoc la señora Inés Maribel Alcívar Macías, y preside la sesión la señora Bélgica Patricia Cunuhay Sigcha, en calidad de Presidenta.

Se deja constancia que la secretaria Ad- Hoc formó la lista de Socios concurrentes y de las participaciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario la Presidenta declara instalada la Junta y la secretaria Ad- Hoc procede a leer los puntos del orden del día:

- 1) Conocer y aprobar sobre el informe de Comisario, para el ejercicio económico del año 2019;
- 2) Conocer y aprobar sobre el informe del Presidente, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 3) Conocer y aprobar acerca el Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales de acuerdo con las NIIF, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2019; y,
- 4) Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico 2019.
-  5) Conocer y aprobar la designación del comisario de la compañía para el periodo 2020.

Una vez leído los puntos a tratarse, son aceptados por unanimidad por los socios concurrentes. La Presidenta Ad-Hoc dispone se los trate y se dé curso a las deliberaciones.

En este momento, toma la palabra el señor Sixto Jorge Manobanda Cedeño, el mismo que expresa “Señores Socios, es mi propuesta: Que una vez que ya han sido discutidos y revisados por los socios de la Compañía, el informe de Comisario, el informe de la Presidenta y los Estados Financieros, todos del ejercicio económico del año 2019, sean aprobados en su totalidad.

Me permito proponer que las utilidades del ejercicio 2019, sean registradas un 5 % de las utilidades como Reserva Legal y la diferencia como reserva facultativa.

Señores Socios, elevo a moción mi propuesta, la cual pongo a vuestro conocimiento, para los fines estatutarios y legales correspondientes.” Presentada la moción la Presidenta de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, al no existir otra moción o alternativa a ser considerada, la Presidenta dispone se proceda a votar la moción.

Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

UNO: Aprobar el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019; seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

DOS: Aprobar en toda su extensión, el informe de la Presidenta, correspondiente al ejercicio económico del año 2019; seguidamente se trata el tercer punto acordado, luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

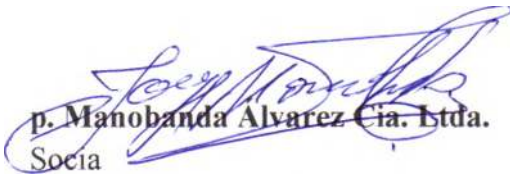
TRES: Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales de acuerdo con las NIIF, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, al 31 de diciembre del 2019, los cuales coinciden con las descripciones estipuladas en los Informes del Comisario y de la Presidenta; seguidamente se trata el cuarto punto acordado, luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad

CUATRO: Aprobar que las utilidades del ejercicio 2019, sean registradas un 5 % de las utilidades como Reserva Legal y la diferencia como reserva facultativa; seguidamente se trata el quinto punto acordado, luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

QUINTO: Aprobar la designación como comisario a la Ing. Cinthia Johanna Chávez Coro para el periodo 2020.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta, concede un receso para que la Secretaria Ad- Hoc elabore la presente acta, una vez transcurrido quince minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se da lectura al acta la misma que es aprobada por unanimidad de capital suscrito y pagado concurrente a la reunión y suscrita por todos los participantes de la Junta General, Ordinaria y Universal de Socios en unidad de acto.

Siendo las doce horas en punto, se levanta la sesión de Junta General, Ordinaria y Universal de Socios de la compañía. -----

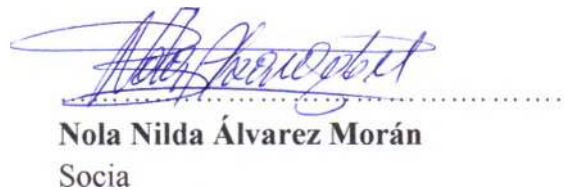


p. Manobanda Alvarez Cia. Ltda.
Socia

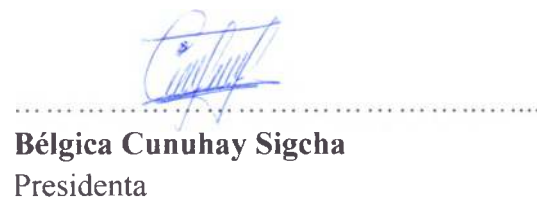
Sixto Jorge Manobanda Cedeño
Gerente General



Sixto Jorge Manobanda Cedeño
Socio



Nola Nilda Álvarez Morán
Socia



Bélgica Cunuhay Sigcha
Presidenta



Inés Maribel Alcívar Macías
Secretaria Ad- Hoc

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA, CELEBRADA EL 30 DE MARZO
DEL DOS MIL VEINTE-**

En la ciudad de Quevedo, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las once horas, comparecen a las oficinas de la compañía **EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA.**, ubicadas en la Ave. Principal Vía a Valencia Km 1 y se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA.**, con la concurrencia de: **a)** La compañía **MANOBANDA ALVAREZ CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente General el señor Sixto Jorge Manobanda Cedeño, propietaria de UN MILLÓN NOVECIENTAS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTAS TREINTA Y UN (1.992.331) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, **b)** El señor **SIXTO JORGE MANOBANDA CEDEÑO**, por sus propios derechos, propietario de CIENTO SIETE MIL QUINIENTAS SESENTA Y CINCO (107.565) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **c)** La Señora **NOLA NILDA ÁLVAREZ MORÁN DE MANOBANDA**, por sus propios derechos, propietaria de OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTAS CUARENTA (87.440) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (**US\$ 2.187.336,00**) Dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria; Actúa como Secretaria Ad- Hoc la señora Inés Maribel Alcívar Macías, y preside la sesión la señora Bélgica Patricia Cunuhay Sigcha, en calidad de Presidenta.

Se deja constancia que la secretaria Ad- Hoc formó la lista de Socios concurrentes y de las participaciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quorum reglamentario la Presidenta declara instalada la Junta y la secretaria Ad- Hoc procede a leer los puntos del orden del día:

- 1) Conocer y aprobar sobre el informe de Comisario, para el ejercicio económico del año 2019;
- 2) Conocer y aprobar sobre el informe del Presidente, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 3) Conocer y aprobar acerca el Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales de acuerdo con las NIIF, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2019; y,
- 4) Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico 2019.
- 5) Conocer y aprobar la designación del comisario de la compañía para el periodo 2020.

Una vez leído los puntos a tratarse, son aceptados por unanimidad por los socios concurrentes. La Presidenta Ad-Hoc dispone se los trate y se dé curso a las deliberaciones.

En este momento, toma la palabra el señor Sixto Jorge Manobanda Cedeño, el mismo que expresa “Señores Socios, es mi propuesta: Que una vez que ya han sido discutidos y revisados por los socios de la Compañía, el informe de Comisario, el informe de la Presidenta y los Estados Financieros, todos del ejercicio económico del año 2019, sean aprobados en su totalidad.

Me permito proponer que las utilidades del ejercicio 2019, sean registradas un 5 % de las utilidades como Reserva Legal y la diferencia como reserva facultativa.

Señores Socios, elevo a moción mi propuesta, la cual pongo a vuestro conocimiento, para los fines estatutarios y legales correspondientes.” Presentada la moción la Presidenta de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, al no existir otra moción o alternativa a ser considerada, la Presidenta dispone se proceda a votar la moción.

Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

UNO: Aprobar el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019; seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

DOS: Aprobar en toda su extensión, el informe de la Presidenta, correspondiente al ejercicio económico del año 2019; seguidamente se trata el tercer punto acordado, luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

TRES: Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales de acuerdo con las NIIF, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, al 31 de diciembre del 2019, los cuales coinciden con las descripciones estipuladas en los Informes del Comisario y de la Presidenta; seguidamente se trata el cuarto punto acordado, luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad

CUATRO: Aprobar que las utilidades del ejercicio 2019, sean registradas un 5 % de las utilidades como Reserva Legal y la diferencia como reserva facultativa; seguidamente se trata el quinto punto acordado, luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

QUINTO: Aprobar la designación como comisario a la Ing. Cinthia Johanna Chávez Coro para el periodo 2020.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta, concede un receso para que la Secretaria Ad- Hoc elabore la presente acta, una vez transcurrido quince minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se da lectura al acta la misma que es aprobada por unanimidad de capital suscrito y pagado concurrente a la reunión y suscrita por todos los participantes de la Junta General, Ordinaria y Universal de Socios en unidad de acto.

Siendo las doce horas en punto, se levanta la sesión de Junta General, Ordinaria y Universal de Socios de la compañía. -----

f p. **MANOBANDA ALVAREZ CIA. LTDA – SOCIA**, el Señor **Sixto Jorge Manobanda Cedeño**, Gerente General; f/ **Nola Nilda Álvarez Morán** – Socia; f **Sixto Jorge Manobanda Cedeño** – Socio; f **Inés Maribel Alcívar Macías** – secretaria Ad- Hoc; y, f **Bélgica Patricia Cunuhay Sigcha** – Presidenta. - CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta de Junta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, de la compañía EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA., celebrada el 30 de marzo del año 2020.-

.....
Inés Maribel Alcívar Macías
Secretaria Ad- Hoc

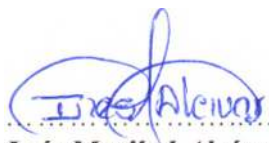
.....
Bélgica Cunuhay Sigcha
Presidente

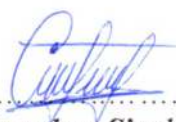
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA, CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE. -

La presente Lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, es elaborada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, siendo importante señalar que a cada socio le corresponde un voto por cada participación:

Nombre	Clase de Participaciones	Cantidad Participaciones	Valor de Cada Participacion U\$S	Valor U\$S	%
Manobanda Alvarez Cía. Ltda.	Acumulativas e indivisibles	1.992.331	1,00	1.992.331,00	91,08
Sixto Jorge Manobanda Cedeño	Acumulativas e indivisibles	107.565	1,00	107.565,00	4,92
Noa N. da Alvarez Moran	Acumulativas e indivisibles	87.440	1	87.440,00	4,00
Totales		2.187.336		2.187.336,00	100,00

Lo Certifico. -


Inés Maribel Alcívar Macías
Secretaria Ad- Hoc


Bélgica Cunuhay Sigcha
Presidente